

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de febrero de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado por la Dirección General de Administración Local el 8 de octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 del mismo mes).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

### Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Collado - Villalba: Don Felipe Desiderio García Gutiérrez.  
Ayuntamiento de Fuenlabrada: Don Modesto Prieto Fraiz.  
Ayuntamiento de Móstoles: Don Eustasio de la Cruz Almendáriz.  
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Luis Muñoz López.  
Ayuntamiento de Valdemoro: Don Maximiano Escribano Escribano.  
Ayuntamiento de Villa del Prado: Don Angel Serradilla Arjona.

No se confirman los nombramientos provisionales efectuados para las Secretarías de los Ayuntamientos de Sonseca con Casalgordo (Toledo), El Romeral (Toledo) y Ceste (Valencia), por causa de fallecimiento de don Lorenzo Casado Bartolomé, don Rafael Bermejo Gordo y don Francisco Moret Tamarit, respectivamente, y Papiol (Barcelona), por excedencia voluntaria de don Javier Serrano de Miguel.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas. Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular,

para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1962, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido por los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 45, de 21 de febrero de 1968.)

(G. C.—1.016)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 1.750 uniformes completos y 3.500 camisas en tejido de gabardina, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de febrero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.712)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: "Tejas y Cementos, S. A."

Domicilio: Paseo de La Habana, número 4, Madrid.

Y de su representante: Don Clemente Fernández Fernández.

Domicilio: Paseo de La Habana, número 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Villaviciosa de Odón (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (513-67-M.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—972) (O.—72.696)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Doña Eloína Olalla Inés e hijos.

Domicilio: Plaza de José Antonio, número 1, Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Y de su representante: Don Francisco Fernández Olalla.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cabanillas.

Término municipal en que radican las obras: Cabanillas del Campo (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (IN-1.742.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—973) (O.—72.697)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona 2.ª.—Latina.—Calle de Toledo, 52, 2.º

### EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la expresada zona.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus debitos por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

CONCEPTO: RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

### Deudor.—Domicilio

Leovigildo Villoslada M. — José Antonio, 78.

Antonio Camps Fernández. — Mayor, número 73.

Manuel Fernández Grande. — San Bernabé, 20.

Teodoro Méndez Alonso. — Segovia, 10.

Rodolfo García Lanuza. — Toledo, 82.

Ángel Mingo Miguel. — Plaza de la Villa, 5.

Restituto Sáiz Ramírez. — Paseo Virgen del Puerto, 69.

CONCEPTO: RENTAS DEL CAPITAL

Félix Maurette Rivera. — Cadarso, 4.

Juan García Villaraco. — Campomanes, número 12.

Michael de Wasznsk. — Ciudad Satélite "La Florida".

María Gómez García. — Plaza de España, 5.

Antonia Muñoz Pardial. — Paseo Florida, 27.

María Jesusa Rodrigo. — Paseo Florida, número 27.

Esteban Puente Crespo. — Mediodía Chica, 9.

Natalio López Mesonero. — Reloj, 22.

Ceferino Pérez Fernández. — Cava San Miguel, 8.

María Alonso Ibáñez. — Santiago, 8.

CONCEPTO: IMPUESTO INDUSTRIAL

Eloina García Fidalgo. — Plaza Almuñécar, 4.

Marcelino Escalonilla Bautista. — Cadarso, 21.

Fedele, S. A. — Caños del Peral, 4.

Vicente Albano Tejedor. — Plaza de España, 5.

José Vázquez Rodríguez. — Paseo Imperial, 49.

Cía. Roca Radiadores, S. A. — José Antonio, 62.

Luisa Sánchez Domenech Baris. — José Antonio, 74.

Aeromar Expreso, S. A. — José Antonio, número 74.

Carmen Serrano Rodríguez. — Leganitos, número 59.

Manuela Dolores Río. — Manzanares, 23.

Deral, S. A. — Mayor, 78.

Amel, S. A. — Moreno Nieto, 15.

Construcciones Lodeiro, S. L. — Plaza Mostenses, 7.

Francisco Pérez Fernández. — Río, 4.

Contratas Ferroviarias. — Plaza San Miguel, 4.

Zahen, S. L. — Plaza Santo Domingo, Apt.º.

Cía. Inversiones Ventas. — Toledo, 32.

Félix Casanova Bueno. — Toledo, 58.

Miguel Bosque Arroyo. — Toledo, 82.

Dionisio de Santos Velasco. — Toro, 3.

Pedro Nozal Herrera. — Av. Valladolid, número 21.

José Ramón López. — Av. Valladolid, número 35.

Pons Gaceta Motor, S. A. — Paseo Virgen Puerto, 62 y 65.

Pedro Espín Fernández. — Régulo, sin número.

Eulalia Mendoza Escalón. — Cantos Negros, 36.

Ovidio Bello Alvarez. — Cr. Carabanachel, 10.

Adolfo Tajueco Romero. — San Bernardo, 57.

CONCEPTO: IMPUESTO INDUSTRIAL-TRANSPORTES

Pablo Suárez Vázquez. — Aguas, 4.

Eduardo Bravo Nadas. — Aguas, 6.

Panificadora Almendros, S. A. — Al-  
mendro, 9.

Luis Denpablo Fernández. — Calatrava,  
número 19.

Mariano Romeo Sarasa. — Plaza Cebada,  
número 7.

Jaime Rodríguez Torres. — Plaza Es-  
paña, 10.

Elías Fernández Fernández. — Estanis-  
lao Figueras, 5.

Arnold Klausch Walter. — Flor Baja, 4.

Manuel Bertolo Calvo. — Fuentes, 5.

Ramón Martínez Plaza. — Fuentes, 11.

Pedro González Zurdo. — Paseo Impe-  
rial, 25.

Aurelio Cobo Fernández. — Paseo Im-  
perial, 49.

Neoquímica, S. A. — José Antonio, 62.

Pilar Muñoz Menéndez. — Linneo, 14.

José Lires Maroñas. — Luciente, 12.

Higinio Martín Lobo. — Paseo Melan-  
cólicos, 8.

Luis Charles Molina. — Paseo Melancó-  
licos, 31.

Ediciones Rápidas, S. A. — Moreno Nie-  
to, 9.

Construcciones Lodeiros, S. L. — Plaza  
Mostenses, 7.

Tomás Casado Mochales. — Onésimo  
Redondo, 14.

Vicente Arevalillo García. — Oriente, 4.

Eugenio Pérez García. — Paseo Ponto-  
nes, 11.

Adolfo Nicolás García. — Reloj, 8.

Jesús Pajarín Gundian. — Reloj, 8.

Pedro B. González Hernández. — Río, 3.

Gabriel Manzanague. — San Ignacio, 1.

Francisco B. Rejón Vidal. — Segovia, 22.

Segismundo Cadenas. — Ronda Segovia,  
número 7.

Zelta Agraria, S. A. — Ronda Segovia, 9.

Manuel Torón López. — Ronda Seg-  
ovia, 18.

Pablo Wikhan Ferrier. — Ronda Segovia,  
número 35.

Severino Arrieta Tellería. — Tabernillas,  
número 13.

Antonio Pérez Santiago. — Toledo, 124.

Negocios Agric. E. Ind., S. A. — Toledo,  
número 154.

Pedro Ajabarín Gómez. — Carretera Co-  
ruña, sin número.

Paulino Almansa Córdoba. — Av. Vic-  
toria, 33.

C. Ballesteros Peña. — Osa Mayor, 21.

Francisco Coloma Cambroner. — Pq.  
Valderrama, sin número.

Joaquín Calvo Jordán. — Eduardo Vela,  
5.

Pedro Espín Fernández. — Régulo, sin  
número.

Tomás Espinosa Campos. — Valdezar-  
za, 1.

M. Josefa Galiana Rodrigo. — Cv. Fuen-  
carral, sin número.

Julia García Polo. — Eduardo Vela, 6.

Jesús González Benito. — Dragón, 3.

José Montejano Olivas. — Altozano, 4.

Pedro Moreno Blasco. — Carlos Ruiz,  
número 73.

Carlos Herreras Ramos. — Av. Victo-  
ria, 19.

Anastasio Ponce Moreno. — Antonio  
Sanfiz, 14.

Domingo Caamaño Cambeiro. — Emilio  
Mesejo, 7.

Handi-man. — José Antonio, sin nú-  
mero.

Nicolás Madrid Salcedo. — José Anto-  
nio, 103.

Carlos Muñoz Martín. — Mira Ceti, 1.

CONCEPTO: PATENTE NACIONAL  
USOS

Enrique Elipe Bernardino. — Juan Du-  
que, 21.

Rafael Alvarez Montesinos. — Plaza  
Oriente, 2.

José María Barutell Juárez. — Cuesta  
Santo Domingo, 22.

Y a los efectos del artículo 127 del Es-  
tatuto de Recaudación, se publica el pre-  
sente anuncio para que los deudores o sus  
representantes legales comparezcan en el  
expediente que se instruye, dentro de los  
ocho días siguientes al de la fecha de su  
publicación, quedando apercibidos que de  
no hacerlo se decretará por providencia su  
rebelía, a todos los efectos del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Re-  
caudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—5.130)

**EL BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid se publica  
diariamente, excepto los domingos**

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí.—Españoleto, 11

### EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación a micargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o por representante legal, y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberse personado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

### NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO

### IMPORTE INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS

Antonio Alvarez López. — Carranza, sin  
número. — 100 pesetas.

Ángel Medina Muñoz. — Bravo Muri-  
llo, 64. — 13.876 pesetas.

Pedro Martínez Barrón. — C. Cisneros,  
número 73. — 12.712 pesetas.

Felisa Jiménez González. — Ríos Ro-  
sas, 21. — 7.900 pesetas.

F. Jiménez Montesinos. — Ponzano, 41.  
7.300 pesetas.

Manuel González Velázquez. — Bravo  
Murillo, 18. — 3.112 pesetas.

Ángel de Martín Martín. — Bravo Mu-  
rillo, 10. — 4.200 pesetas.

Horacio López Fernández. — Covarru-  
bias, 28. — 12.000 pesetas.

J. Fernández Castellote. — García Mo-  
rato, 17. — 22.520 pesetas.

Antonio González Giménez. — Jordán,  
número 11. — 4.042 pesetas.

Rafael Martín Escudero. — Treviño, 1.  
3.100 pesetas.

Juan A. García Trinidad. — Cardenal  
Cisneros, 54. — 2.137 pesetas.

Rafael Molina Llera. — Alburquerque,  
número 11. — 8.732 pesetas.

Antonio Sanz Arranz. — Ríos Rosas, 36.  
544 pesetas.

B. F. Marín Aguilar Amat. — Carranza,  
número 3. — 5.344 pesetas.

José Jiménez Rubio. — García Morato,  
número 22. — 4.439 pesetas.

P. Rababdán Manzanague. — Viriato,  
número 51. — 7.808 pesetas.

Elena Ochoa Floristam. — Bravo Mu-  
rillo, 52. — 4.812 pesetas.

Carmen Rodríguez Fernández. — Plaza  
Olavide, 10. — 3.848 pesetas.

Gonzalo Pérez Ortega. — Jordán, 5.—  
639 pesetas.

Ramón Castro Herrero. — García Mo-  
rato, 155. — 125 pesetas.

José Márquez Díaz. — Viriato, 9. — Pe-  
setas 7.876.

Manuel Irigoyen Romanos. — Sagunto,  
número 14. — 432 pesetas.

Ana María Gómez Quesada. — Cd. Ala-  
ta, S. P., 30. — 522 pesetas.

Alfonso Núñez Polo. — Ríos Rosas, 37.  
3.672 pesetas.

Ángel Gafu Lizarte. — Cardenal Cisne-  
ros, 19. — 5.228 pesetas.

Damián Martínez Sañudo. — Fdez. Hoz,  
número 54. — 1.148 pesetas.

Manuel Guillén García. — García Pare-  
des, 27. — 944 pesetas.

Julio Sánchez Ruiz. — Malasaña, 33. —  
3.516 pesetas.

Jesusa Gayo López. — Mdo. Olavide, 20.  
564 pesetas.

Vd. de José González González. — Ciu-  
dad Alta, S. P. 30. — 564 pesetas.

Antonio Rodríguez Rodríguez. — J. Ma-  
rañón, 4. — 8.968 pesetas.

Eugenio González Marín. — Mercado  
Chamberí, 13. — 282 pesetas.

José Parrondo Fernández. — Mercado  
Chamberí, 6. — 282 pesetas.

Adorina Tablada Santor. — C. Alta San  
Pablo, 30. — 282 pesetas.

Arturo Burgos Moreu. — Eloy Gonzalo,  
número 6. — 72 pesetas.

Ángel Murillo Dolores. — Ríos Rosas,  
número 38. — 7.000 pesetas.

Josefa Gayo López. — Santa Feliciano,  
número 12. — 500 pesetas.

Juan F. Hernández Monje. — Mercado  
Chamberí, 49. — 1.300 pesetas.

Jesusa Gayo López. — Mercado Olavi-  
de, 20. — 500 pesetas.

Eugenio González Marín. — Mercado  
Chamberí, 13. — 300 pesetas.

María F. Sevillano. — Bravo Murillo, 72.  
300 pesetas.

Vd. José González González. — C. de  
San Pablo, 30. — 500 pesetas.

Francisco Garín Garma. — Ponzano, 77.  
11.400 pesetas.

María Peña Cámara. — Alburquerque, 5.  
17.700 pesetas.

Soledad Gautier Rees. — García Mora-  
to, 114. — 100 pesetas.

Pablo González López. — Palafox, 1.—  
100 pesetas.

Arturo Alvarez Velasco. — Mercado  
Chamberí, 12. — 2.900 pesetas.

Q. González Carbajosa.—Mercado Cham-  
berí, 43. — 4.700 pesetas.

María Lázaro Antonio. — Fuencarral,  
número 160. — 16.100 pesetas.

F. Troutiño Puentes. — Ríos Rosas, 34.  
6.400 pesetas.

Aurora López Losada. — Fuencarral, nú-  
mero 158. — 15.400 pesetas.

Julían Reygosa Carretero. — Fuencarral,  
número 145. — 18.800 pesetas.

Josefa Rubio Ruiz. — Hartzembusch, 4.  
2.800 pesetas.

Antonio Gijón Valero. — Sagunto, 10.  
2.100 pesetas.

Iluminado Vizcaíno Losada. — Dos de  
Mayo, 4. — 6.400 pesetas.

Carmen Caños Ureña. — Zurbano, 93.  
5.900 pesetas.

Mariano Yagüe Barrio. — García Mora-  
to, 2. — 19.800 pesetas.

Ángel Muñoz Serrano. — S. Andrés, 28.  
2.600 pesetas.

Martín Díez Barrio. — C. Cisneros, 46.  
5.300 pesetas.

Fermín Fernández Calderón. — Viriato,  
número 11. — 800 pesetas.

Honorio Gómez Palacios. — Feijóo, 7.  
1.300 pesetas.

Calixto Gómez Sanz. — Fuencarral, 160.  
19.200 pesetas.

Marcelino Menéndez Rodríguez. — Car-  
denal Cisneros, 84. — 4.400 pesetas.

Venancio de Simón Calle. — Fuencarral,  
número 125.—300 pesetas.

Miguel Jiménez Alpa. — Fco. Rojas, 27.  
100 pesetas.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Darfe, S. A. — Luchana, 28. — 1.000  
pesetas.

Raimundo González Aguado, S. L. —  
Luchana, 39. — 138.025 pesetas.

IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE  
EMPRESAS

Santiago de Martín Martín.—Maudes, 50.  
3.630 pesetas.

Arturo Burgos Moreu. — Eloy Gonzalo,  
número 6. — 513 pesetas.

Ibercusol, S. A. — Fuencarral, 123.—  
200 pesetas.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Josefa Ballesteros. — Mercado A. Cano,  
3.989 pesetas.

Josefa Ballesteros. — Mercado A. Cano,  
3.989 pesetas.

Francisco Salcedo. — Mercado A. Ca-  
no. 7.978 pesetas.

Antonio Martínez Campos Viesca. —  
Castellana, 11. — 1.176 pesetas.

Tomás López Rodríguez. — Santísima  
Trinidad, 47. — 18.555 pesetas.

Luis Carlos Elguel Belyty. — Palafox, 10.  
26.805 pesetas.

Urcovisa. — Alonso Cano, 52. — 56.208  
pesetas.

Víctor Fernández Gutiérrez. — C. Bor-  
diou, 55. — 24.033 pesetas.

José Luis Cañón Ruiz. — A. Cano, 62.  
37.466 pesetas.

## OTROS CONCEPTOS

Carmen Menoyo Zuazquita. — García Morto, 15. — 500 pesetas.  
 E. Spitzenberger Millamann. — E. Dato, número 8. — 500 pesetas.  
 Jesús Luis Presa Santos. — Ponzano, 79. 308 pesetas.  
 Ernesto Caballero Sánchez. — Zurbano, número 70. — 150 pesetas.  
 R. Sánchez Beato Fajardo. — María de Guzmán, 1. — 300 pesetas.  
 Rafael Valle Iturriaga. — Gral. Sanjurjo, 13. — 300 pesetas.  
 Félix Ramírez Antón. — C. Cisneros, 1. 300 pesetas.  
 Angel Herrejón Díez. — Bravo Murillo, número 4. — 300 pesetas.  
 Joaquín Araújo Dualdo. — Ríos Rosas, número 54. — 300 pesetas.  
 Teodoro Pérez Pérez. — García Morato, 16. — 300 pesetas.  
 José García Serrano. — M. Lafuente, 6. 300 pesetas.  
 Marina Marín Gravalos. — Fortuny, 30. 300 pesetas.  
 Encarnación Ruiz Muñoz. — M. Lafuente, 7. — 52 pesetas.  
 Manuel Alayo Marmón. — M. Angel, número 23. — 6.620 pesetas.  
 E. Sritzenberger Milleman. — Eduardo Dato, 8. — 2.426 pesetas.  
 El mismo. — Idem. — 1.620 pesetas.  
 Joaquín García López. — Malasaña, 18. 29.206 pesetas.  
 José Rivera Azpiroz. — Plaza Colón, 2. 51.339 pesetas.  
 A. Gómez Bravo Donoso. — Castillo, 20. 19.331 pesetas.  
 Maruja Sánchez. — Luchana, 11. — 400 pesetas.  
 Justina R. Illescas Gómez. — Ríos Rosas, 14. — 298 pesetas.

## INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS

José Guadaño González. — G. A. Castro, 24. — 3.672 pesetas.  
 José Yago Muñoz. — B. Herreros, 11. — 3.173 pesetas.  
 Ladislao Zala Deutch. — C. Cisneros, 78. 43.382 pesetas.  
 Antonio Roldán Parralejo. — Zurbarán, número 9. — 639 pesetas.  
 Pilar Fernández Pérez. — Raimundo Lullio, 21. — 4.277 pesetas.  
 Victorio de Iñigo Urruela. — García Morato, 49. — 5.254 pesetas.  
 Federico Menéndez Gudín. — Belvis, 3. 1.746 pesetas.  
 Francisco Sanz Rodríguez. — M. Lafuente, 65. — 7.284 pesetas.  
 María Cristina Urraca Núñez. — Fernández de la Hoz, 80. — 1.200 pesetas.

## OTROS CONCEPTOS

E. Jaime Alvarez Asturias. — M. Lafuente, 32. — 95.507 pesetas.  
 El mismo. — Idem. — 54.037 pesetas.  
 J. Nogales Marqués Prado. — Modesto Lafuente, 19. — 87.243 pesetas.  
 Fernando Matute Rey. — Almagro, 2. — 10.786 pesetas.  
 Luis Sorli Sanjuán. — A. Betancourt. — 15.241 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedaría reducido al 10 por 100, y que pasado este plazo se procederá al embargo de los bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.  
 Madrid, a 14 de febrero de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.150)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

## Zona de Universidad

## EDICTO

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Recaudador de Hacienda de la zona de Universidad.  
 Hace saber: Que a los deudores que a

continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de cobro.

Número. — Deudores. — Domicilio. — Importe principal

## Rendimiento Trabajo Personal

P-44-67.—Antonio Grillo Cebrián. — Martín de los Heros, 21. — 3.885 pesetas.  
 2.267-67.—Rafael Duyos Giorgeta.—Vallehermoso, 85 ó 95. — 136 pesetas.  
 2.531-67.—Serafín Ruiz Escobar.—Marqués de Urquijo, 15. — 1.111 pesetas.  
 2.543-67.—Mariano López Palacios Belmonte. — Ferraz, 64. — 4.509 pesetas.  
 2.545-67.—José María Méndez Mayorga. Av. Reina Victoria, 39. — 4.197 pesetas.  
 2.547-67.—José L. Montero Castilla. — Gaztambide, 72. — 914 pesetas.  
 2.549-67.—Enrique Martí Zamora.—Andrés Mellado, 24. — 253 pesetas.  
 2.550-67.—Ricardo Sánchez Martínez.—Conde Duque, 56.—2.969 pesetas.  
 21.437-67.—Juan Calot Pérez Pérez. — Sotomayor, 4. — 6.750 pesetas.  
 21.467-67.—M. Fernández Jorge.—Guzmán el Bueno, 35. — 3.722 pesetas.  
 21.498-67.—José María Arangueta Clemente. — Andrés Mellado, 47. — 6.113 pesetas.  
 21.502-67.—Francisco Herranz Martín. Reina Victoria, 41. — 5.290 pesetas.  
 21.518-67.—Jesús Durán Iglesias. — San Bernardino, 15. — 5.771 pesetas.  
 21.581-67.—Emilio Charola Fraile.—José Antonio, 84. — 15.570 pesetas.  
 21.583-67.—Ataulfo Galán Bravo.—Victor Pradera, 76. — 4.689 pesetas.  
 21.610-67.—José Castro Vázquez.—Santa Cruz Marcenado, 24. — 5.147 pesetas.  
 2.887-67.—Manuel Garrido Peralta. — Cea Bermúdez, 74. — 977 pesetas.  
 2.888-67.—Juan González Gomar. — Luisa Fernanda, 9. — 574 pesetas.  
 2.890-67.—Rafael Gómez Barrera.—Guzmán el Bueno, 62. — 574 pesetas.  
 2.896-67.—Francisco Diea Cabrillas. — Vallehermoso, 80. — 2.495 pesetas.  
 2.897-67.—Ventura Cabedo Navarro. — Fdez. de los Ríos, 5. — 2.495 pesetas.  
 2.901-67. — Martín Rodríguez Fernández. — Fdez. de los Ríos, 57. — 804 pesetas.  
 2.902-67.—Arturo de Astaño y Tolosa. Marqués de Urquijo, 27. — 12.601 pesetas.  
 2.905-67.—Valentín Gómez Mesa.—Ferraz, 8. — 1.819 pesetas.  
 2.909-67.—José Puch Teisidro. — Edificio España, 23. — 3.089 pesetas.  
 2.910-67.—Manuel Roquisqui Gómez. — Meléndez Valdés, 59. — 8.139 pesetas.  
 2.912-67.—Felipe Rodríguez Lecaro. — Vallehermoso, 5. — 905 pesetas.

## Impuesto Industrial

13.485-67.—Francisca Pombo Casas. — R. San Pedro, 22. — 4.820 pesetas.  
 13.494-67.—José L. Castillo Pozuelo. — Blasco de Garay, 63. — 744 pesetas.  
 13.638-67. — Carmen Mata Redondo.—Fernández de los Ríos, 89. — 496 pesetas.  
 13.713-67.—Domingo Soriano Tornero. Ronda San Pedro, 11. — 14.444 pesetas.  
 13.714-67. — Bernardino Núñez Encabo. — Ronda San Pedro, 64. — 4.144 pesetas.  
 13.715-67.—Hustino Díaz Manlilón. — Lucio del Valle, 12. — 5.144 pesetas.  
 13.721-67.—Miguel Iglesias Magaña. — Ferraz, 67. — 1.820 pesetas.  
 13.730-67.—María Núñez Fuentes.—Lucio del Valle, 12. — 5.104 pesetas.  
 13.744-67.—Pedro Portabella Rafol. — Guzmán el Bueno, 93. — 5.700 pesetas.  
 13.749-67.—Francisco Fernández Rojas. Av. José Antonio, 88. — 1.100 pesetas.  
 13.800-67.—Flora Fernández Martínez. Ferraz, 71. — 644 pesetas.  
 13.808-67.—José T. Herrero Herranz. — Monserrat, 11. — 1.312 pesetas.  
 13.875-67.—Luis Alvarez Cachón.—Limon, 20. — 320 pesetas.  
 13.876-67.—Marcelino Encinas Dueñas. Blasco de Garay, 55. — 112 pesetas.  
 13.997-67.—Francisco Piñeiro Pichin. — Av. Islas Filipinas, 32. — 1.984 pesetas.  
 14.073-67.—José Soria Velasco. — Guzmán el Bueno, 37. — 7.972 pesetas.  
 14.080-67.—Teófilo de Pablo González. Galileo, 77. — 3.859 pesetas.

14.096-67.—Pedro Pérez Pérez. — Donoso Cortés, 32. — 1.696 pesetas.  
 14.138-67.—Jesús Jiménez Vera. — Galileo, 3. — 27.952 pesetas.  
 14.143-67.—Antonio Cano Rodríguez.—Tutor, 45. — 2.232 pesetas.  
 14.153-67.—Emilio García Calvillo. — Martín de los Heros, 22. — 2.232 pesetas.  
 14.180-67.—Eleuterio Fauro Pérez. — Plaza del Caudillo, 2. — 1.196 pesetas.  
 14.432-67.—Elvira Alonso Gallo. — Andrés Mellado, 3. — 1.066 pesetas.  
 14.493-67.—Tomás Catalina Fdez. — Vallehermoso, 26. — 2.744 pesetas.  
 14.574-67.—Manuel Pino Martínez. — San Bernardino, 9. — 1.200 pesetas.  
 14.630-67. — Juan López Santamaría.—Martín de los Heros, 14. — 2.840 pesetas.  
 14.652-67.—Manuel Robles Ortega. — Guzmán el Bueno, 70. — 2.840 pesetas.  
 14.817-67. — Pedro Loirean Miguel. — Cea Bermúdez, 29. — 21.464 pesetas.  
 14.863-67.—Fernando Muñoz Parra. — Cr. Pardo, 7. — 6.036 pesetas.  
 14.889-67.—Ricardo Calvo Calvo. — Amanuel, 3. — 876 pesetas.  
 15.047-67.—José Luis Gordillo Sánchez. Altamirano, 17. — 4.692 pesetas.  
 15.063-67. — Santiago Parrondo Feito. San Bernardo, 87. — 10.094 pesetas.  
 15.103-67. — Mariano Pérez López. — Ferraz, 25. — 9.876 pesetas.  
 15.079-67.—Lorenzo Carretero Mateira. Conde Duque, 14. — 1.776 pesetas.  
 15.203-67.—Miguel Legarza Ochoa. — Cea Bermúdez, 54. — 29.560 pesetas.  
 15.212-67.—Deogracias García.—Princesa, 45. — 32.260 pesetas.  
 15.252-67.—Gonzalo Martínez López. — Fdez. de los Ríos. — 6.032 pesetas.  
 15.254-67. — Vicente Escobar Valdemoro. — Vallehermoso, 73. — 5.432 pesetas.  
 15.303-67. — Diego Agulló Marcos. — Gaztambide, 14. — 2.600 pesetas.  
 15.312-67.—Antonio Montero Lorenzo. Alamo, 2. — 7.056 pesetas.  
 15.352-67.—Mateo Revuelta Gómez. — Galileo, 13. — 1.000 pesetas.  
 15.353-67.—Antonio Rodríguez Montero.—Plaza Generalísimo, 2.—600 pesetas.  
 15.411-67.—Silvino Rodríguez Alvarez. Gaztambide, 52. — 6.624 pesetas.  
 15.422-67.—Virginia Blanco Camino. — Palma 59. — 5.280 pesetas.  
 15.413-67.—Luis Escalante Doval.—Luisa Fernanda, 16. — 5.280 pesetas.  
 15.414-67.—Aurelio Clavo Páramo. — Víctor Pradera, 37. — 5.280 pesetas.  
 15.415-67.—M. L. Fdez. Escolano. — Amanuel, 7. — 5.280 pesetas.  
 15.416-67. — Victoria Ferrero Martínez. Ferraz, 98. — 2.144 pesetas.  
 15.417-67.—María Fernanda Agustín Ladrón. — Isaac Peral, 18. — 800 pesetas.  
 15.431-67.—Félix Solís Fernández.—Escosura, 5. — 17.028 pesetas.  
 15.448-67.—Leonor Barrasa Obispo. — Donoso Cortés, 28. — 2.140 pesetas.  
 15.449-67.—Manuel Bartolomé Padermo. Guzmán el Bueno, 85. — 3.904 pesetas.  
 15.450-67.—Ernesto García Fernández. Escosura, 3. — 2.904 pesetas.  
 15.453-67.—Luisa Perezsher Suárez. — Rodríguez San Pedro, 47. — 1.876 pesetas.  
 15.464-67.—Angel Pérez López. — Md. Andrés Mellado; 15. — 3.742 pesetas.  
 15.488-67.—José María Cano Peña. — Guzmán el Bueno, 43. — 11.518 pesetas.  
 15.490-67.—Guillermo Prats Moreno. — Mdez. de los Ríos, 57. — 8.950 pesetas.  
 15.499-67.—Isabel Sanz León. — Paseo del Pintor Rosales, 30. — 5.100 pesetas.  
 15.579-67.—Rosa García García. — Escosura, 21. — 1.144 pesetas.  
 15.899-67.—Fernando Alcázar Gutiérrez. Escosura, 7. — 13.705 pesetas.  
 15.915-67.—Victoria Calvín Olla. — Paseo Pintor Rosales, 16. — 6.284 pesetas.  
 15.996-67. — José Fernández Olgado.—Menéndez Valdés, 44. — 8.656 pesetas.  
 15.998-67.—Vicenta Mari Jiménez.—San Bernardo, 119. — 8.256 pesetas.  
 16.017-67.—Pablo Sanz. — Altamirano, número 14. — 16.188 pesetas.  
 16.073-67.—Jorge Leónido Mercado. — Fernando el Católico, 5. — 12.144 pesetas.  
 16.081-67.—Petra García Cabrero. — Princesa, 58. — 3.038 pesetas.  
 16.082-67.—Mariano González Alonso. Donoso Cortés, 24. — 2.944 pesetas.  
 16.083-67.—Faustino Frutos Izquierdo. Hilarión Eslava, 59. — 4.144 pesetas.  
 16.367-67.—Josefa Carrere Lledó.—Cea Bermúdez. — 3.476 pesetas.

16.445-67.—Santiago Parrondo Feitot.—San Bernardo, 87.—17.625 pesetas.  
 2.598-67.—Dolores Salso Ganizo.—Guzmán el Bueno, 25.—2.440 pesetas.  
 P-95-67.—Rafael López Ruiz. — Cuesta del Pardo, 3.—696 pesetas.  
 P-113-67.—José María Arrechavaleta Figueroa. — Reina Victoria, 25. — 1.264 pesetas.  
 P-91-67.—Antonio Cid Martín. — Martín de los Heros, 5. — 3.198 pesetas.  
 16.932-67.—Prudencio Lombas Alonso. Guzmán el Bueno, 38. — 34.160 pesetas.  
 16.933-67.—Jesús Pérez Rivero. — Galileo, 93. — 32.160 pesetas.  
 17.071-67.—León Otones Pedrezuela.—J. María López, 46. — 12.040 pesetas.  
 17.133-67.—Gerardo Monjas Bartolomé. Amanuel, 19. — 3.744 pesetas.  
 17.134-67.—Joaquín Carrión Herrero. — Galileo, 93. — 3.334 pesetas.  
 17.136-67.—Andrés Ríos Andrés.—Rodríguez San Pedro, 36. — 3.144 pesetas.  
 17.150-67.—Angel Pastrana Pérez.—Vallehermoso, 99. — 3.104 pesetas.  
 17.158-67.—José Vizoso Abad. — Palma, 52. — 23.872 pesetas.  
 17.171-67.—Carmelo Rivas Alonso. — Cea Bermúdez 14. — 3.672 pesetas.  
 17.182-67.—Carlos Franquety. — Fernández de los Ríos, 17. — 14.000 pesetas.  
 17.221-67.—María Borkosuka. — Quintana, 27. — 7.500 pesetas.  
 17.338-67.—Flora Fernández Martínez. Ferraz, 71. — 6.776 pesetas.  
 17.642-67. — Luis Solarana Serrano. — Tutor, 54. — 7.000 pesetas.  
 27.437-67. — Bonifacio Cuevas López. Noviciado, 4. — 48.432 pesetas.  
 27.441-67.—Pedro Mejías Vizcaíno. — R. S. Pedro, 67. — 4.576 pesetas.  
 27.444-67.—Lázaro Sánchez Sánchez.—Benito Gutiérrez, 9. — 3.616 pesetas.  
 27.445-67.—Juan Carlos Mañez Laviuda. — Fdez. de los Ríos, 46. — 2.056 pesetas.  
 2.879-67.—Máximo Lozano García. — Centro Cívico Argüelles, 3. — 710 pesetas.  
 30.551-67.—José Antonio López Díaz. Fernando el Católico, 27. — 23.100 pesetas.  
 30.552-67.—Antonio Bellido Cortés. — Juan de Dios, 1. — 13.050 pesetas.  
 30.610-67.—Jesús Jiménez Vera.—Galileo, 3. — 52.272 pesetas.  
 30.628-67.—Lorenzo Ferrera Cuenca. — Galileo, 77. — 5.807 pesetas.  
 30.663-67.—Teodoro Marián Damián.—Cristo, 41. — 3.475 pesetas.  
 30.668-67.—Juan Hornillo Vallejo.—Limon, 19.—3.100 pesetas.  
 30.779-67.—Basilio Delgado Orden. — Alb. Aguilera, 68.—1.720 pesetas.  
 30.774-67.—Vicente Valdemoro Escobar. Vallehermoso, 73. — 3.600 pesetas.  
 30.923-67.—Gregorio Sáez Ramón. — Buen Suceso, 14. — 45.838 pesetas.  
 31.107-67.—Mariano Lara Gutiérrez. — Fernando el Católico, 42. — 7.808 pesetas.  
 31.110-67.—Agustín López Bautista. — Víctor Pradera, 12. — 7.219 pesetas.  
 31.135-67.—Alfonso Martínez de Guevara. — Reina Victoria, 3. — 4.812 pesetas.  
 31.144-67.—Antonio Morales Fernández y hermana. — Buen Suceso, 32. — 4.041 pesetas.  
 31.195-67.—José Martínez Franco. — José Antonio, 88. — 1.933 pesetas.  
 31.209-67.—Javier Núñez Sáez Maza. — Joaquín María López, 14. — 1.570 pesetas.  
 31.216-67.—José Moreno Julián.—Princesa, 28. — 1.174 pesetas.  
 31.269-67.—Lorenzo Carretero Mateira. Conde Duque, 14. — 2.876 pesetas.  
 31.270-67.—José Luis Catalá Díaz Santos. — Doctor Albiñana, 9. — 2.461 pesetas.  
 31.583-67.—Plácido Romero Gómez. — Princesa, 1. — 7.759 pesetas.  
 31.692-67.—Andrés J. Jiménez Nemesio. Blasco de Garay, 76. — 2.325 pesetas.  
 31.789-67.—Mariano Zurro Anglada. — Meléndez Valdés, 51. — 9.000 pesetas.  
 18.852-67.—José María Hernández Ortolá. — Guzmán el Bueno, 30. — 6.464 pesetas.  
 18.859-67.—Antonio Martínez Arriaza. Tutor, 45. — 14.144 pesetas.  
 18.868-67.—José María Soto Sánchez.—Hilarión Eslava, 40. — 7.144 pesetas.  
 18.869-67.—José Rodríguez Rodríguez. Palma, 58. — 7.144 pesetas.

18.871-67.—Juan Casado Miguel.—Glorieta de Quevedo, 5. — 4.944 pesetas.  
 18.872-67.—Justino Díaz Mamilión. — Lucio del Valle, 12. — 5.144 pesetas.  
 18.874-67.—Manuel Merino Ortega. — Ferraz, 72. — 4.144 pesetas.  
 18.875-67.—Baldomero Vázquez González. — Vallehermoso, 37. — 4.144 pesetas.  
 18.878-67.—Jaime Cangas Barañaga. — Noviciado, 2. — 2.944 pesetas.  
 19.005-67.—F. Melchor Llopis. — Ferraz, 28. — 1.044 pesetas.  
 19.076-67.—Carlos de Alonso Pastrana. San Leonardo, 6. — 1.944 pesetas.  
 19.542-67.—Rosa Benito Labrador. — Marqués de Urquijo, 1. — 5.556 pesetas.  
 19.737-67.—Domingo Budia Igeño. — Princesa, 37. — 2.600 pesetas.  
 19.910-67.—Francisco López Castillo. — Vallehermoso, 14. — 1.164 pesetas.  
 19.931-67.—María García López Uralde. Quintana, 27. — 2.700 pesetas.  
 20.072-67.—Fernando García Martínez. Menéndez Valdés, 44. — 20.979 pesetas.  
 20.086-67.—Lorenzo Felez Legua. — Amanuel, 6. — 123 pesetas.  
 20.164-67.—Ricardo Alcocer Carrión. — San Bernardino, 4. — 3.820 pesetas.  
 20.184-67.—Basilia Salgado Diego. — Escosura, 20. — 7.312 pesetas.  
 20.185-67.—Alfonso González Alvarez. Menéndez Valdés, 48. — 5.512 pesetas.  
 20.191-67.—Florián Jiménez Jiménez. — Lucio del Valle, 16. — 912 pesetas.  
 20.194-67.—Marcelino Encinas Dueñas. Blasco de Garay, 44. — 112 pesetas.  
 20.230-67.—Juan Navidad Fernández. — Guzmán el Bueno, 106. — 47.432 pesetas.  
 20.234-67.—Rafael Caballero Quiroga. — Andrés Mellado, 88. — 12.172 pesetas.  
 20.379-67.—F. Iglesias Prieto. — Altamirano, 13. — 10.868 pesetas.  
 20.862-67.—José A. Palacio Castillo. — Paseo Rosales, 4. — 10.367 pesetas.  
 20.878-67.—José Gallego López. — Joaquín María López, 23. — 8.762 pesetas.  
 20.883-67.—Angel Menollo Pillo. — Bravo Murillo, 53. — 9.509 pesetas.  
 20.866-67.—Jerónimo Sánchez Ramón. Galileo, 33. — 8.279 pesetas.  
 20.897-67.—Antonio Regio Rodríguez. — Olivos, 6. — 7.808 pesetas.  
 20.901-67.—Daniel Juárez Ortega. — Galileo, 9. — 7.808 pesetas.  
 20.918-67.—Mariano Lara Gutiérrez. — Fernando el Católico, 42. — 7.283 pesetas.  
 21.268-67.—Juan Peyraro Pugné. — Conde Valle Suchil, 5. — 3.700 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

2.295-67.—Gral. de Transistores Españoles, S. A.—Av. José Antonio, 88. — 2.000 pesetas.  
 2.299-67.—Islas, S. A.—Pintor Rosales, número 32.—60.936 pesetas.  
 2.301-67.—Gral. de Transportes Internacional, S. A.—Cea Bermúdez, 14. — 2.000 pesetas.  
 16.796-67.—Maquinaria de Mantenimiento, S. A. — Princesa, 1. — 66.563 pesetas.  
 16.811-67.—Coexin, S. L. — San Bernardino, 8. — 65.292 pesetas.  
 16.815-67.—Ecei, S. A. — Cea Bermúdez, 14. — 118.959 pesetas.  
 2.580-67.—Pensión Maravillas, S. L.—Alb. Aguilera, 58.—7.441 pesetas.  
 2.587-67.—Interdisco, S. A. — Altamirano, 35. — 500 pesetas.  
 2.589-67.—Villorecor, S. A. — Mártires de Alcalá, 4. — 1.000 pesetas.  
 2.590-67.—Terry Hermanos, S. L. — Conde Valle de Suchil, 12. — 500 pesetas.  
 2.591-67.—Bejarlán, S. A. — Paseo Rosales, 63. — 500 pesetas.  
 2.592-67.—Bohorque y Mora, S. A. — Marqués de Urquijo, 43. — 4.500 pesetas.  
 2.593-67.—Pecama, S. A. — Tutor, 45. 6.500 pesetas.  
 2.594-67.—Ropic, S. L. — Reina Victoria, 60. — 2.000 pesetas.  
 P-51-67.—Servicio en Ruta. — Edificio España. — 10.000 pesetas.  
 P-52-67.—La misma. — Idem. — 9.000 pesetas.  
 P-53-67.—La misma. — Idem. — 600 pesetas.  
 P-54-67.—La misma. — Idem. — 1.200 pesetas.  
 P-55-67.—La misma. — Idem. — 1.280 pesetas.  
 26.529-67.—Iberonis, S. A. — Torre de Madrid. — 44.774 pesetas.  
 33.587-67.—Materiales Oloícolas, S. A. Boix y Morer, 4. — 211.248 pesetas.

Sucesiones

10.243-67.—Agrupac. Socorr. Mutuos.—M. Heros, 50. — 27 pesetas.  
 10.259-67.—Sdad. La Unión.—San Bernardo, 63. — 90 pesetas.  
 50.829-67.—Sotera Díaz Domínguez. — Escosura, 19. — 822 pesetas.  
 50.843-67.—Victoriano Lorenzo Sololl. Reina Victoria, 61. — 500 pesetas.  
 50.858-67.—Hros. de Domitila Villalba. Ferraz, 37. — 500 pesetas.  
 13.199-67.—Fundac. Manuela Anglada. Meléndez Valdés, 57. — 36 pesetas.  
 13.268-67.—Memoria Misas Fundación Juan Francisco Luján. — Ventura Rodríguez, 2. — 43 pesetas.  
 13.278-67.—Cap. Ntra. Sra. de la Concepción. — Princesa, 12. — 234 pesetas.  
 13.340-67.—Sociedad La Unión. — San Bernardo, 53. — 90 pesetas.  
 13.372-67.—Fundación del Santísimo.—C. Universitaria. — 547 pesetas.  
 13.382-67.—Centro de Propaganda Buena Prensa. — Plaza España. — 285 pesetas.  
 13.399-67.—Pío Hijos de María Instituto. — Eyaristo San Miguel. — 60 pesetas.  
 29.433-67.—Federico Lucine Casales. — Ferraz, 92. — 2.579 pesetas.  
 50.935-67.—Antonio Cremades.—Marqués de Urquijo, 19. — 500 pesetas.  
 50.958-67.—Luisa Gonzzález Alonso. — San Bernardo, 69. — 500 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

10.512-67.—Andrés Bronchalo Solano.—Conde Duque, 14. — 1.208 pesetas.  
 10.532-67.—Enrique Sáiz Losada.—Bravo Murillo, 41. — 865 pesetas.  
 10.563-67.—Gonzalo González Mejías. — Ferraz, 27. — 3.107 pesetas.  
 10.663-67.—Manuel Fenollar Castellano. Juan de Dios, 5. — 1.859 pesetas.  
 10.679-67.—Adair Kingsburi Bruce. — Guzmán el Bueno, 2. — 376 pesetas.  
 10.702-67.—Ganados y Productos Industriales. — Ferraz, 9. — 200 pesetas.  
 10.705-67.—Pedro Hdez. Olmedo. — Princesa, 18. — 200 pesetas.  
 10.780-67.—Ignacio Minguijón Ortiz. Concepción, 82. — 67 pesetas.  
 10.849-67.—Josefa Ruiz Fernández. — Fernando el Católico, 50. — 2.172 pesetas.  
 11.001-67.—Javier López Martínez.—Duque de Liria, 7. — 1.241 pesetas.  
 11.006-67.—Francisco Molina de Ocez. Guzmán el Bueno, 27. — 5.979 pesetas.  
 11.083-67.—Fab. Española Plásticos Ind. Quintana, 20. — 33.377 pesetas.  
 11.101-67.—Luis Pascual Cueto. — Hilarion Eslava, 61. — 11.335 pesetas.  
 11.104-67.—Inmobiliaria Jolca, S. A.—Galileo, 65. — 16.010 pesetas.  
 11.125-67.—Jaime Arturo Hicks Mudd. Arapiles, 16. — 3.359 pesetas.  
 11.209-67.—José Antonio Alvarez Pérez. — Guzmán el Bueno, 17. — 200 pesetas.  
 11.406-67.—Teresa Butler Orata Paz.—J. María López, 27. — 2.361 pesetas.  
 11.443-67.—Javier Eugenio Flores Muñoz. — Juan Montalvo, 30. — 1.571 pesetas.  
 11.486-67.—Carlos Narváez Pérez. — Acuerdo, 38. — 417 pesetas.  
 11.489-67.—Enrique Pérez Mateo.—Galileo, 61. — 7.833 pesetas.  
 11.660-67.—Fraude Sánchez Rey.—Vallehermoso, 91. — 5.290 pesetas.  
 50.336-67.—Cia. A Rev. y Servicios. — Ferraz, 17. — 32.615 pesetas.  
 50.430-67.—Rafael Martínez. — Vallehermoso, 17. — 4.621 pesetas.  
 50.457-67.—Valeriana Riesgo. — Princesa, 60. — 93.189 pesetas.  
 50.468-67.—Francisco Calvo Calvo. — Benito Gutiérrez, 4. — 7.167 pesetas.  
 50.497-67.—María del Carmen Domínguez Fernández. — Escosura, 4. — Pesetas 9.211.  
 50.621-67.—Augusto Gurrea Franco. — Andrés Mellado, 64. — 7.924 pesetas.  
 50.651-67.—Fernando García Gómez.—Ev. San Miguel, 7. — 1.071 pesetas.  
 50.667-67.—Dopado Shipping y Air Tra. Quintana, 25. — 7.928 pesetas.  
 50.684-67.—L. Hernández y cuatro más. Ciudad Universitaria. — 902 pesetas.  
 50.685-67.—Benito Delgado y tres más. Ciudad Universitaria. — 269 pesetas.  
 50.720-67.—Eduardo Barreiro Rodríguez. — Reina Victoria, 16. — 8.879 pesetas.  
 50.755-67.—Ramón Francisco Purguet. Lucio del Valle, 16. — 1.426 pesetas.

2.599-67.—Favisa, S. A. — Bravo Murillo, 79. — 27.815 pesetas.  
 P-50-67.—Automovimiento, S. A.—Victor Pradera. — 1.483 pesetas.  
 27.731-67.—Severiano A. Trillo Pajares. Vallehermoso, 46. — 1.731 pesetas.  
 27.732-67.—Eduardo Rodríguez Ruiz. — Acuerdo, 16. — 896 pesetas.  
 27.841-67.—Isaía Maximiliano Díaz. — Rod. San Pedro, 32. — 1.035 pesetas.  
 27.927-67.—Amílcar Crespo García. — Altamirano, 34. — 1.777 pesetas.  
 27.928-67.—José Parrilla García. — Cea Bermúdez, 26. — 10.315 pesetas.  
 28.012-67.—Motocicletas M. V. — Cea Bermúdez, 46. — 232 pesetas.  
 28.069-67.—Mariano Zazo Martínez. — Reyes Católicos, 18. — 211 pesetas.  
 28.073-67.—Manuel Domínguez Zoyos. Carretera del Pardo, 13. — 815 pesetas.  
 28.126-67.—Eduardo Méndez Suares. — San Bernardino, 11. — 4.528 pesetas.  
 28.440-67.—Félix Lasa Luzón. — Estudiantes, 14. — 190 pesetas.  
 28.533-67.—Antonio Soja Castillo.—Bravo Murillo, 21. — 252 pesetas.  
 28.567-67.—Lorenzo de Prada.—Cea Bermúdez, 34. — 11.983 pesetas.  
 28.627-67.—María Socorro Polo Peña.—Paseo Rosales. — 6.494 pesetas.  
 28.633-67.—Josefa Pérez de la Torre.—Altamirano, 40. — 111 pesetas.  
 28.685-67.—Alfredo Fernández Fernández. — Romero Robledo, 9. — 703 pesetas.  
 28.695-67.—Pedro Ocañas Ramos.—Vallehermoso, 34. — 2.369 pesetas.  
 28.703-67.—Traansfrío Ibérica, S. L.—Torre de Madrid. — 200 pesetas.  
 28.746-67.—Vicente Vidal Roldán.—Galileo, 55. — 37.010 pesetas.  
 28.851-67.—Angel Barbas Torrente. — Víctor Pradera, 32. — 1.612 pesetas.  
 28.951-67.—Agrupino Cortés del Olmo. Acuerdo. — 200 pesetas.  
 29.112-67.—Ismael Iglesias Argüelles.—Bravo Murillo, 37. — 2.664 pesetas.  
 29.163-67.—Programaciones Urbanisti. Cea Bermúdez, 29. — 26.987 pesetas.  
 29.196-67.—Tecnimarket, S. L. — Paseo Moret, 9. — 1.756 pesetas.  
 29.256-67.—Martina Carrasco Martínez. De las Armas, 13. — 16.182 pesetas.  
 29.276-67.—José Alvarez Suárez.—Ciudad Escolar, S. E. Gen. — 1.550 pesetas.  
 29.369-67.—Antonio García Albert. — Fernando el Católico, 50. — 2.942 pesetas.  
 P-75-67.—Jorge Llaca González y otro. Ferraz, 61. — 11.902 pesetas.  
 29.505-67.—Anibal J. Bautista Torres.—Joaquín María López, 23. — 4.817 pesetas.  
 29.532-67.—Desiderio Mejías Pérez. — Fernández de los Ríos, 26. — 747 pesetas.  
 29.561-67.—Salazar García Izquierdo. — Aravaca, 15. — 1.453 pesetas.  
 29.626-67.—Jesús Zamora Tierno.—Escosura, 5. — 1.406 pesetas.  
 29.738-67.—Juan Antonio Sánchez González.—Luisa Fernanda, 27.—1.931 pesetas.  
 29.794-67.—Teodoro Martín Siu. — Francisco de Sales, 14. — 340 pesetas.  
 29.834-67.—Purificación Icardo. — Ferraz, 43. — 30.493 pesetas.  
 29.964-67.—Eusebio Sanz Yustas.—Galileo, 59. — 46 pesetas.  
 29.972-67.—José M. Casanova Valero.—Vallehermoso, 61. — 122.201 pesetas.  
 33.036-67.—Alfonso Rodríguez Martínez Blás. — Ferraz, 5. — 2.147 pesetas.  
 33.101-67.—Angel Pozas López. — Galileo, 90. — 1.777 pesetas.  
 33.156-67.—Josefa Martínez Algora. — Vallehermoso, 70. — 1.900 pesetas.  
 33.160-67.—Juan Vallet Muñoz. — Colegio Mayor José Antonio. — 298 pesetas.  
 33.204-67.—Comercial Unisa, S. L. — Rod. San Pedro, 2. — 1.756 pesetas.  
 33.219-67.—Rufino Abad Campos.—Hilarion Eslava, 40. — 4.177 pesetas.  
 33.220-67.—República Democrática. — Cea Bermúdez, 30. — 36.215 pesetas.  
 33.253-67.—Antonio Socralles García.—Hilarion Eslava, 17. — 252 pesetas.  
 33.256-67.—Inmobiliaria Antártida, Sociedad Anónima. — Ferraz, 70. — 5.722 pesetas.  
 33.267-67.—Manuel Llaca González. — Ferraz, 56. — 1.241 pesetas.  
 33.272-67.—Proubasa.—Cea Bermúdez, número 29. — 22.483 pesetas.  
 33.337-67.—Jesús Gómez Mature.—Donoso Cortés, 32. — 1.241 pesetas.  
 33.353-67.—Eleuterio Casas Jiménez.—Guzmán el Bueno, 124. — 911 pesetas.

33.451-67.—Ventura Retmal Díaz.—Sierra, 72. — 26.968 pesetas.

Tráfico de Empresas

21.699-67.—María García López. — Rodríguez San Pedro, 36. — 2.064 pesetas.  
 21.938-67.—María Fernández Salazar.—Fernández de los Ríos, 55. — 2.580 pesetas.  
 22.064-67.—Antonio Pérez Castillo. — Cea Bermúdez, 13. — 3.096 pesetas.  
 22.163-67.—Carmen Celada Roañones. San Bernardo, 5. — 3.612 pesetas.  
 22.345-67.—Domingo de Montserrat. — Vallehermoso, 78. — 24.990 pesetas.  
 23.539-67.—Control Publicitario de Ventas, S. A. — Princesa, 1. — 27.000 pesetas.  
 23.542-67.—Ediciones Prensa Revista, Sociedad Anónima. — Marqués de Urquijo, 10. — 24.300 pesetas.  
 23.564-67.—Javier Salas Lang. — Edificio España, planta 7. — 877 pesetas.  
 23.729-67.—B. Sánchez Cuadrado.—Ferraz, 40. — 4.119 pesetas.  
 24.225-67.—M. A. Gil Pérez Espinosa. Cea Bermúdez, 14. — 2.250 pesetas.  
 24.557-67.—Lorenzo Carretero Mateira. — Conde Duque, 4. — 8.680 pesetas.  
 24.574-67.—Gráfica Estados Artes, S. A. Evaristo San Miguel, 8. — 232.550 pesetas.  
 24.703-67.—Miguel Rodríguez Perreta.—Guzmán el Bueno, 48.—11.002 pesetas.  
 24.824-67.—Productos Prismas.—Blasco de Garay, 62. — 5.509 pesetas.  
 24.874-67.—Pablo Encinas García. — Blasco de Garay, 23. — 3.806 pesetas.  
 25.091-67.—Fernando Alcázar Gutiérrez. Escosura, 7. — 4.000 pesetas.  
 25.065-67.—Teresa Martín Fernández.—Donoso Cortés, 73. — 3.750 pesetas.  
 25.071-67.—Modas Escosura. — Escosura, 7. — 4.000 pesetas.  
 25.126-67.—Lorenzo Felez Leguas. — Amanuel, 6. — 6.000 pesetas.  
 25.142-67.—Ricardo Alvarez Barrero.—Joaquín María López, 14. — 4.205 pesetas.  
 25.328-67.—Julio Navarro Antón.—Andrés Mellado, 22. — 2.362 pesetas.  
 25.611-67.—Anselmo Esteban San Mateo. — Buen Suceso, 58. — 11.398 pesetas.  
 25.788-67.—Vicente Rodríguez Delgado. Pasaje Valdecilla. — 2.250 pesetas.  
 25.854-67.—Ladislao Blanco Martín. — Bois y Moret, 25. — 2.573 pesetas.  
 25.977-67.—Julio García Nieto. — Rodríguez San Pedro, 21. — 17.080 pesetas.  
 26.025-67.—Juan Navidad Fernández.—Guzmán el Bueno, 95. — 41.480 pesetas.  
 26.083-67.—Vda. J. Navarro HJ. — Andrés Mellado, 22. — 10.980 pesetas.  
 26.279-67.—Mariano Herrero Alamo.—Puerta de Hierro. — 67.500 pesetas.  
 26.332-67.—Eliseo Rodríguez Lorenzo.—Guzmán el Bueno, 53. — 8.900 pesetas.  
 2.750-67.—Herve, S. A. — Cea Bermúdez, 55. — 201.152 pesetas.  
 2.751-67.—José Catalá Díez-Santos. — Dr. Albiñana, 9. — 4.770 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

2.329-67.—Manuel Crespo Somoza. — Martín de los Heros, 63. — 18.075 pesetas.  
 2.331-67.—Luis Pascual Cuesta. — Hilarion Eslava, 61. — 55.075 pesetas.  
 2.337-67.—José Luis Sánchez Martín.—Fernández de los Ríos, 2. — 23.175 pesetas.  
 2.348-67.—Dolores López Rodríguez. — Av. Islas Filipinas, 42. — 62.775 pesetas.  
 2.358-67.—María Luisa Retuerto Medavilla. — San Leonardo, 12. — 11.163 pesetas.  
 2.366-67.—Heliodoro Serafin Casma. — Joaquín María López, 20. — 70.475 pesetas.  
 2.377-67.—Juan Ignacio López López.—Cea Bermúdez, 5. — 65 pesetas.  
 2.386-67.—Rolando Torres Díaz.—Pintor Rosales, 22. — 23.175 pesetas.  
 2.391-67.—Carlos Fernández González. Reina Victoria, 46. — 1.829,52 pesetas.  
 2.396-67.—Valentín Madrid Mansillas.—Ferraz, 1. — 930,60 pesetas.  
 2.401-67.—Antonio Díez Torres.—Bravo Murillo, 95. — 23.175 pesetas.  
 2.404-67.—Rafael Castillo Vega. — La Viña, bloque 34. — 26.223,98 pesetas.  
 2.408-67.—Alonso Berlamino (Berman). Marqués de Urquijo, 42. — 15.600 pesetas.  
 2.412-67.—Emilio Fernández Veleta. — Gaztambide, 66. — 12.065 pesetas.

2.608-67.—Félix Muñoz García.—Quintana, 25. — 1.900 pesetas.  
 2.619-67.—Salomés Masanet Serra.—Pintor Rosales, 30. — 700 pesetas.  
 2.620-67.—Carlos Rincón García.—Esquilache, 16. — 1.050 pesetas.  
 2.622-67.—Nicolás Revenga Domínguez.—Tutor, 11. — 700 pesetas.  
 2.626-67.—Rafael Pozo Fernández.—Guzmán el Bueno, 21. — 1.050 pesetas.  
 2.635-67.—Gregorio Paredes Ferreiro.—Martín de los Heros, 82. — 100 pesetas.  
 2.637-67.—José María Pagola de la Puente.—Vallehermoso, 30. — 700 pesetas.  
 2.638-67.—Anselmo Martínez Pesqueras.—Aviación Española, 6. — 200 pesetas.  
 2.642-67.—Alberto López de Arriba.—Cea Bermúdez, 38. — 900 pesetas.  
 2.644-67.—Rosario Linares, Rivas Ancil España.—Sierra, 6. — 400 pesetas.  
 2.665-67.—Enrique Gallego Hernández.—Aviación Española, 4. — 700 pesetas.  
 2.675-67.—Vicente de Gorostiza López.—Cea Bermúdez, 34, tercero. — 1.500 pesetas.  
 2.676-67.—Manuel González de Castañón Patiño.—Isaac Peral, 46. — 600 pesetas.  
 2.677-67.—Mariano Carmelo González Alonso.—Blasco de Garay, 20. — 100 pesetas.  
 2.688-67.—Manuel Fraile Alcalve.—Cea Bermúdez, 29. — 1.050 pesetas.  
 2.707-67.—Demetrio Castro Villacañas.—Cea Bermúdez, 18. — 1.200 pesetas.  
 2.714-67.—Julían Cabeza Montoya.—Fernández de los Ríos, 88. — 1.050 pesetas.  
 2.722-67.—José Bohórque Gómez.—Marqués de Urquijo, 43. — 500 pesetas.  
 2.757-687.—José Álvarez Net Masó.—Galileo, 94. — 700 pesetas.  
 2.763-67.—Desiderio Megías Pérez.—Fernández de los Ríos, 26. — 3.675 pesetas.  
 2.773-67.—Félix Hernández Sánchez.—Escosura, 5. — 5.075 pesetas.  
 2.776-67.—Vegaroda, S. A.—Ferraz, número 13. — 52.281 pesetas.  
 2.778-67.—Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 3. — 20.975 pesetas.  
 2.779-67.—Arturo Cuellas García.—Reina Victoria, 13. — 26.805 pesetas.  
 2.785-67.—José Luis Cánovas Méndez.—San Juan Bosco, 1. — 18.400 pesetas.  
 2.787-67.—Herminia Álvarez Sobrino.—Isaac Peral, 14. — 16.075 pesetas.  
 2.800-67.—Carlos Costero Alonso.—Blasco de Garay, 74. — 16.075 pesetas.  
 2.805-67.—Pierre Francis, S. L.—Cea Bermúdez, 19. — 32.494 pesetas.  
 2.810-67.—Juan Antonio García Albert.—Fernando el Católico, 50. — 11.075 pesetas.  
 2.817-67.—Laura Mansanet.—Princesa, número 37. — 4.500 pesetas.  
 2.823-67.—Félix Tortajada Villalba.—Joaquín María López, 25. — 1.200 pesetas.  
 2.838-67.—Rafael Sáinz Fuertes.—Palominos, 3. — 600 pesetas.  
 2.852-67.—Antonio Vega Ecija.—Victor Pradera, 13. — 1.200 pesetas.  
 2.870-67.—Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 3. — 20.975 pesetas.  
 2.872-67.—El mismo.—Arapiles, 3. — 11.163 pesetas.

## Otros conceptos

10.167-67.—Concesión Reguero.—Llómón, 22. — 1.306 pesetas.  
 10.168-67.—La misma.—Idem.—854 pesetas.  
 9.898-67.—María Vázquez Montes.—Casa Quemada. — 5.919 pesetas.  
 10.143-67.—Agustín Balguera.—Cea Bermúdez, 74. — 17.117 pesetas.  
 11.909-67.—Alfonso Falcón de la Gándara.—Princesa, 12. — 106.920 pesetas.  
 12.449-67.—Fundación Villasante.—San Idefonso, 4. — 134 pesetas.  
 12.439-67.—Juan Villar Alonso.—Guzmán el Bueno, 64. — 7.978 pesetas.  
 12.511-67.—Laura Rodríguez Acosta.—Benito Gutiérrez, 37. — 15.549 pesetas.  
 12.712-67.—Agustín Gómez Balugera.—Cea Bermúdez, 46. — 21.547 pesetas.  
 2.415-67.—Pedro Jiménez García.—Nor-te, 6. — 878 pesetas.  
 2.617-67.—Gabriel Martínez Mata.—Pintor Rosales, 60. — 1.000 pesetas.  
 2.678-67.—Eleuterio Heras Vicente.—San Bernardo, 109. — 500 pesetas.  
 2.694-67.—Gregorio Arismendi.—Juan Vigón, 9. — 500 pesetas.  
 2.712-67.—F. Castañón Escalante.—Fernández de los Ríos, 94. — 500 pesetas.

26.841-67.—Severiano Peleteiro Alvarez.—Hilarión Eslava, 35. — 500 pesetas.  
 26.845-67.—Miguel Entrena Klett.—Fernández de los Ríos, 59. — 500 pesetas.  
 26.867-67.—M. T. Castañeda Salmerón.—Bosque, 6. — 500 pesetas.  
 26.891-67.—Miguel González Escudero.—Andrés Mellado, 71. — 500 pesetas.  
 26.916-67.—Andrés Ortega Rovira.—Rodríguez San Pedro, 64. — 500 pesetas.  
 26.928-67.—Antonio Marín García.—Andrés Mellado, 4. — 500 pesetas.  
 26.930-67.—Luis Sánchez Casaurrán.—Blasco de Garay, 86. — 500 pesetas.  
 26.952-67.—Alfonso de Benito Pascual.—Aviación Española, 2. — 500 pesetas.  
 27.062-67.—Ascensión Enciso Torre.—Lucio del Valle, 5. — 500 pesetas.  
 27.136-67.—Antonio Jiménez Cuesta.—Gaztambide, 28. — 500 pesetas.  
 27.147-67.—Alfonso de Alonso García.—Alberto Aguilera, 4. — 500 pesetas.  
 27.196-67.—Juan Serratricé Lorro.—Guzmán el Bueno, 63. — 5.288 pesetas.  
 27.288-67.—Medina Gómez.—Reyes Católicos, 8. — 2.287 pesetas.  
 27.298-67.—José Fernández Elgarrista.—Vallehermoso, 34. — 851 pesetas.  
 27.305-67.—José Fernández Pardo.—Paseo Rosales, 52. — 2.478 pesetas.  
 27.201-67.—El mismo.—Idem.—3.934 pesetas.  
 27.332-67.—Demetrio Otero Logares.—Guzmán el Bueno, 64. — 24.265 pesetas.  
 27.347-67.—R. Cristobalera Lagacha.—Magallanes, 20. — 2.379 pesetas.  
 27.419-67.—Gómez Medina.—Reyes Católicos, 8. — 1.574 pesetas.  
 27.434-67.—Demetrio Otero Logares.—Guzmán el Bueno, 64. — 41.984 pesetas.  
 27.436-67.—El mismo.—Idem.—Pesetas 25.297.  
 30.033-67.—María Durán Ortiz.—Finca Simón, 10. — 226 pesetas.  
 30.071-67.—Alfonso Faldó de la Ganda.—Princesa, 12. — 59.959 pesetas.  
 30.132-67.—Rosa Pérez Alonso.—Luisa Fernanda, 17. — 573 pesetas.  
 30.182-67.—Maximiliano Tapia Bartolomé.—Bosque, 17. — 58.097 pesetas.  
 30.234-67.—Tetra 66, S. A.—Guzmán el Bueno, 30. — 125.424 pesetas.  
 30.405-67.—Antonio Laurín Fernández.—Donoso Cortés, 47. — 7.420 pesetas.  
 30.406-67.—Juana Saorín Díaz.—Donoso Cortés, 47. — 8.171 pesetas.  
 31.803-67.—F. de Luis Perboa Sánchez.—Galileo, 65. — 500 pesetas.  
 31.809-67.—José Pérez Vázquez.—Paseo Moret, 1. — 500 pesetas.  
 31.813-67.—José Luis Marín Pérez.—Santa Cruz de Marcenado, 9. — 500 pesetas.  
 31.821-67.—Antonio Marrugán Romero.—Victor Pradera, 47. — 500 pesetas.  
 31.840-67.—E. González Vallada.—Fernández de los Ríos, 20. — 500 pesetas.  
 31.903-67.—Juan Antonio Fernández Ciriaco.—Duque de Liria, 3. — 500 pesetas.  
 31.963-67.—Miguel Pirri Díez.—Santa Cruz de Marcenado, 9. — 500 pesetas.  
 31.965-67.—Emilio Pollo Díaz.—Cea Bermúdez, 49. — 500 pesetas.  
 31.987-67.—Fidel García Mañez.—Gaztambide, 82. — 500 pesetas.  
 31.998-67.—José Sánchez López.—Alberto Aguilera, 23. — 500 pesetas.  
 32.010-67.—Ricardo Seall Dicknson.—Ferraz, 28. — 500 pesetas.  
 32.040-67.—Francisco Arques García.—Benito Gutiérrez, 30. — 500 pesetas.  
 32.079-67.—Manuel Casa Blanco.—Acuerdo, 39. — 500 pesetas.  
 32.113-67.—Amalia Hoyo Alvarez.—San Francisco de Sales, 24. — 500 pesetas.  
 32.132-67.—Enrique López Díaz.—Cea Bermúdez, 2. — 500 pesetas.  
 32.133-67.—Carlos López González.—Blasco de Garay, 75. — 500 pesetas.  
 32.139-67.—Luis Lozano Ruiz.—Avenida Reina Victoria, 15. — 500 pesetas.  
 32.176-67.—Fernando Palacios Martínez.—Donoso Cortés, 20. — 500 pesetas.  
 32.204-67.—José Luis Vizoso Ruiz.—Palma, 52. — 500 pesetas.  
 32.225-67.—Federico Montalbán Coma.—Hilarión Eslava, 33. — 500 pesetas.  
 32.230-67.—José M. de Nicolás Zabaua.—Hilarión Eslava, 28. — 500 pesetas.  
 32.233-67.—Félix Olmos García.—Fernando el Católico, 34. — 500 pesetas.  
 32.258-67.—Manuel Coco Oltra.—Mártires de Alcalá, 7. — 500 pesetas.  
 32.308-67.—Santos Vicente Cortés.—Galileo, 77. — 500 pesetas.  
 32.323-67.—Carlos Guian González.—Arapiles, 12. — 500 pesetas.

32.361-67.—Gabriel Bellido Pollato.—Benito Gutiérrez, 26. — 500 pesetas.  
 32.365-67.—Manuel Cabello Mena.—Martín de los Heros, 53. — 500 pesetas.  
 32.378-67.—José A. Estrada Fernández.—Francisco Lozano, 7. — 500 pesetas.  
 32.390-67.—Luis Molina Navarro.—Conde Duque, 5. — 500 pesetas.  
 32.420-67.—Rolando Olofsson Bill.—Pintor Rosales, 42. — 500 pesetas.  
 32.474-67.—José M. Rivas Quesada.—Av. Reina Victoria, 14. — 500 pesetas.  
 32.548-67.—Antonio García Veas.—Ministerio del Aire. — 500 pesetas.  
 32.555-67.—Manuel Garrote Vega.—Paseo Moret, 1. — 725 pesetas.  
 32.562-67.—Cristóbal Toval Montejo.—Martín de los Heros, 52. — 500 pesetas.  
 32.563-67.—José G. Torres Zorrilla.—Hilarión Eslava, 34. — 500 pesetas.  
 32.574-67.—Santiago Vega Rebollo.—Vallehermoso, 94. — 500 pesetas.  
 32.644-67.—Rafael Mateo Ruiz.—Donoso Cortés, 88. — 300 pesetas.  
 32.698-67.—Rosario Palacios Calleja.—Isaac Peral, 3. — 300 pesetas.  
 27.469-67.—A. Guimaraens Carruncho.—Guzmán el Bueno, 40. — 16.226 pesetas.  
 27.458-67.—El mismo.—Idem.—Pesetas 63.693.  
 27.508-67.—Gregorio Abajo Redondo.—Vallehermoso, 3. — 975 pesetas.  
 27.509-67.—El mismo.—Idem.—975 pesetas.  
 27.527-67.—Alberto Garaulet José.—Paseo Rosales, 32. — 4.381 pesetas.  
 27.562-67.—Alfonso Sanz Alonso.—Reina Victoria, 38. — 20.338 pesetas.  
 27.563-67.—El mismo.—Idem.—Pesetas 18.626.  
 27.573-67.—Florencio Criado Fernández.—Plaza Castro Civido, 6. — 8.447 pesetas.

## Otros Organismos

2.730-67.—Alfonso Zulueta Carvajal.—Arapiles, 12. — 1.626 pesetas.  
 2.735-67.—Alberto Grandia Mateu.—Islas Filipinas, 44. — 315 pesetas.  
 2.738-67.—El mismo.—315 pesetas.  
 2.938-67.—José Miguel Esteban.—Meléndez Valdés, 65. — 3.011,75 pesetas.  
 2.940-67.—Aurora Mijam Fuentes.—Altamirano, 14. — 342,75 pesetas.  
 2.944-67.—Mariano Muñoz Herrero.—Galileo, 47. — 1.661,25 pesetas.  
 2.956-67.—Manuel González Martín.—Victor Pradera, 50. — 1.500 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio, reintegro y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecen en el expediente ejecutivo, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.122)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

## EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el número mil quinientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Martín Mas Bas, contra don Carlos Segura, "Gráficas Folium", sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de imprimir, marca "Adasa Pinto", sin número visible, con dos motores acoplados, uno de dos HP de fuerza y el otro sin potencia visible, pero se puede calcular de unos tres HP, valorada en doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, veintisiete, el día siete de marzo próximo, a las doce de su mañana; y se previene:

Que el tipo de subasta será el precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña María del Carmen Cano Peralta, en el domicilio de la demandada, Doctor Bellido, treinta y tres.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.057)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

## EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura, bajo el número 1.218 de 1967, a instancia de Pablo Gómez Berrocal, por su hijo menor, contra José María Vaquero Escudero, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80, de 160 espacios, con tabuladores, número 1064501, tasada en 6.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Studio 44, número 947983, tasada en 2.500 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80, 160 espacios, con tabuladores, número 939575, tasada en 6.000 pesetas.

Piano vertical marca "Stingler", de caoba, tasado en 10.000 pesetas.

Mesa metálica de 1,90 x 0,60, gris, marca "AF", con un cajón y archivador, tasada en 4.000 pesetas.

Dos mesas metálicas grises "AF", de 1,50 x 0,80, con dos cajones centrales, tasadas en 6.000 pesetas.

Una mesa metálica gris "AF", de 1,20 x 0,80, con archivador a la izquierda, tasada en 3.500 pesetas.

Dos mesas metálicas grises "AF" de 1,20 x 0,80, con cajón archivador a la izquierda, tasadas en 3.500 pesetas.

Cuatro mesas de teléfono metálicas, "AF", grises, de 0,60 x 0,40, tasadas en 2.000 pesetas.

Tres mesas máquina, metálicas, "Involca", grises, tasadas en 3.000 pesetas.

Tres archivadores folio de cuatro cajones, grises, tasados en 12.000 pesetas.

Seis sillas metálicas grises a dos tonos, tapizadas en skai, tasadas en 3.000 pesetas.

Dos sillones fijos, haciendo juego con las anteriores, tasados en 2.000 pesetas.

Dos butacas de orejas, tapizadas en skay marrón, con cojín de pana verde, tasadas en 2.600 pesetas.

Dos sillas madera, tapizadas, haciendo juego con las anteriores, tasadas en 800 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos y dos butacas haciendo juego, tapizados en tela negra y blanca, tasados en 7.600 pesetas.

Una mesa baja de madera, con tapa de mármol jaspeado en marrón, de 1,00 x 0,50, tasada en 1.000 pesetas.

Una lámpara de pie metálico dorado y figura china en la columna de abajo, figurando un chino, de 1,75 de altura total y pantalla de rafia, tasada en 1.750 pesetas.

Dos lámparas de pie con una figura de porcelana y pantalla de tela, una representando mujer con jarra, y otra, hombre portando calabazas, tasadas en 3.000 pesetas.

Un mueble con jardinera central, tasado en 750 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, metálica, articulada con pantalla metálica en negro y cromado, tasada en 500 pesetas.

Un reloj circular metálico, con los signos del Zodíaco, tasado en 1.500 pesetas.

Un sillón giratorio, metálico, tapizado en skai marrón, tasado en 1.000 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, metálica, articulada con pantalla metálica cóncava gris clara, tasada en 500 pesetas.

Una lámpara hecha con un botellón oscuro, con pintura jokey y pantalla de pergamino con dibujo de caballo saltando, tasada en 500 pesetas.

Una mesa metálica color marrón, en forma de riñón, de 1,80 x 0,85, con tres cajones a la derecha y un cajón y archivador a la izquierda, tasada en 8.000 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos y dos butacas tapizadas en tela con dibujo negro sobre blanco, tasado en 3.000 pesetas.

Una mesa de madera, baja, con tapa de mármol verde oscuro jaspeado, tasada en 1.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas tapizadas, haciendo juego con lo anterior, tasadas en 1.000 pesetas.

Lo que hace un total de 98.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 7 de marzo próximo, a las doce de la mañana, y se previene:

Que es segunda subasta y que el tipo de la misma será el de tasación, con rebaja del 25 por 100.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de la tasación; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales del demandado, sito en carrera de San Jerónimo, 18, primero izquierda, y su depositario, don Arturo Guida, domiciliado en Povedilla, 13.

Madrid, 16 de febrero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.054)

### Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

#### EDICTO

En expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, bajo el número 141 de 1959, seguido a instancia de Ascensión Rodríguez Otero, contra Francisco Javier Aspiroz Royán, sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez Emperador. — En Madrid, a 7 de febrero de 1968. — Dada cuenta; no habiendo comparecido el señor Aspiroz para el día señalado, no obstante haber sido citado; cítesele nuevamente por medio de edicto a los fines acordados, haciéndosele saber que deberá comparecer ante esta Magistratura, de nueve a catorce horas, cualquier día antes del 15 de marzo próximo, y que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho. — Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe. — Rafael Martínez Emperador. (Rubricado.) Ante mí, Emilio M. Jarabo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 7 de febrero de 1968; doy fe. — El Secretario (Firmado).

(B.—637)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

#### EDICTO

Don José María Cabrera de Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de las Magistraturas de Trabajo de esta capital y provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 131 de 1966, en procedimiento de apremio contra don Pedro Cornejo Zurdo, se ha acordado en providencia dictada al efecto sacar a pública subasta, por término de veinte días, los derechos de traspaso del local de negocios sito en el núm. 38 de la calle de Alfonso XII, de esta capital, cuyas características figuran detalladas en el correspondiente informe de valoración que obra unido a los expresados autos a la disposición de los licitadores que deseen to-

mar parte en la subasta, y cuyo local de negocios está dedicado a estación de lavado, engrase de automóviles y alquiler de los mismos; que dicho local es de unos ochenta metros cuadrados y ha sido valorado por perito designado al efecto en la cantidad de 850.000 pesetas, y tiene actualmente una renta mensual de 8.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa de la Secretaría de la Magistratura, el importe del 10 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, que se señala para el día 8 del próximo mes de marzo, a las diez de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura.

Madrid, a 29 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—636)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Aranjuez, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

#### Sentencia

Sala primera de lo civil. — Ilustrísimos señores don Jaime Ruiz-Tapiador Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, don Tomás Marco Garmendía, don Benjamín Gil Sáez. — Madrid, 22 de enero de 1968. — Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de Aranjuez, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Anselmo Suárez Vela, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Aranjuez, defendido por el Letrado don José Collado y representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel. Y de otra, como demandado y apelado, don Manuel Lozano Salmón, también mayor de edad, soltero, empleado y de igual vecindad que el anterior, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio y vivienda.

#### Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada y, estimando la excepción de falta de legitimación pasiva propuesta por el demandado, le absolvemos de la demanda, condenando al actor al pago de las costas de ambas instancias. — Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Tomás Marco. — Benjamín Gil. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Rubido Diéguez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo civil, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don Manuel Lozano Salmón, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—747)

(C.—30.010)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Avila, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

#### Sentencia

Sala primera de lo civil. — Ilustrísimos señores don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Tomás Marco Garmendía, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a 24 de enero de 1968. — Vistos ante esta Sala, y en grado de apelación, los presentes autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Avila y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Pedro Cremades Cuenca, mayor de edad, casado, obrero, con domicilio en Barcelona, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en concepto de pobre, y defendido por el Letrado don Gerardo Navarro Bonilla, y de otra, en concepto de demandados-incomparecidos en esta instancia, don Francisco González González y su esposa doña Felicianá Pérez Fernández, vecinos de Navalunga y herederos de don José Salas Echevarría y de don Alejandro Alvarez Murugan, sobre reivindicación de una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de una casa en Navalunga y sobre nulidad de escritura de venta de dicha casa, indemnización de daños y perjuicios.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en 17 de mayo de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia de Avila, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que estimando la excepción perentoria de cosa juzgada invocada por los demandados don Francisco González González y su esposa doña Felicianá Pérez Fernández, debo desestimar y desestimo todos los pedimentos contenidos en la demanda promovida por don Pedro Cremades Cuenca contra referido matrimonio. No se hace expresa imposición de costas".

#### Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 17 de mayo de 1967 dictó el señor Juez de primera instancia de Avila, a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo.

Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en forma a los demandados en rebeldía, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Jaime Ruiz-Tapiador, Luis Rubido, Tomás Marco, Benjamín Gil, Vidal Morales. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Marco Garmendía, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo civil, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Francisco González González y su esposa doña Felicianá Pérez Fernández y los herederos de don José Salas Echevarría y don Alejandro Alvarez Murugan, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de febrero de 1968. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—748)

(C.—30.011)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez

de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Alejandro Pascual Reñares, contra don Marcos Iglesias Herranz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los derechos de propiedad que correspondan al deudor señor Iglesias Herranz, sobre el siguiente:

Piso en planta tercera, número uno, de la finca sita en la avenida de Betanzos, número siete, barrio del Pilar, de esta capital. Linda: al frente o Este, con rellano y caja de escalera; a la derecha, entrando, Norte, con piso número dos de la misma planta tercera; a la izquierda o Sur, con finca número cinco de la misma avenida de Betanzos, y al fondo u Oeste, con callejón de la calle de Celanova. Ocupa este piso una extensión superficial útil de cuarenta y cuatro metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de aseo. Con cuatro huecos de ventana y una terraza de cuatro veinticinco metros de longitud por un metro de fondo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y tres mil veintitrés pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos derechos de propiedad.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.161)

### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado, bajo el número de orden quince de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Salvador Sánchez Castilla, vecino de La Haba (Badajoz), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez de los siguientes bienes, embargados a dicho demandado:

Un tractor, marca "Lanz", de 40 HP, matrícula BA-3.075, tasado en cuarenta mil pesetas.

Un cultivador de nueve brazos, marca "Amodo", tasado en dos mil pesetas.

Un remolque metálico para seis mil kilogramos, "Lisa", tasado en veintidós mil pesetas.

Una trilladora, marca "Flosán", modelo T-85, tasada en noventa y cinco mil pesetas.

Una segadora-atadora, marca "Alpuma", tasada en dieciocho mil pesetas.

El remate de los expresados bienes o maquinaria tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día catorce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes o maquinaria salen a subasta y por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que dichos bienes o maquinaria se encuentran depositados en poder del demandado don Salvador Sánchez Castilla, con domicilio en el pueblo de La Haba, calle de la Peña, número uno, partido judicial de Villanueva de la Serena.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—50.035)

### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don José Royo Badules, contra don Julián Galán Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un televisor, marca "Anglo", de 19 pulgadas, con antena exterior y voltímetro de mesa.

Un frigorífico, marca "Fagor", de 250 litros de capacidad; y

Una furgoneta, marca "Citroën", modelo 20V, matrícula M-419.161, muy usada, con un tiempo de rodaje, aproximado, de dos años y medio.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de cuarenta y tres mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—50.034)

### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Seida, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Marcelino Jiménez Sanchidrián, sobre pago, en la actualidad, de cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas siete céntimos, resto de las responsabilidades, más las costas posteriores, se anuncia de nuevo por primera vez, en pública subasta, del vehículo siguiente:

Un camión de carga, marca "Avia", modelo 4.000, matrícula M-412.786, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que fué valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El camión de referencia se encuentra depositado en poder de don Marcelino Jiménez Sanchidrián, domiciliado en Madrid, Campomanes, ocho.

#### Cuarta

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. —

Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—50.169)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Gregorio Molina Ribera, en reclamación de determinado crédito hipotecario; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes especialmente hipotecados, que son los siguientes:

Una fábrica de papel, denominada "Papelería de San Jorge", situada en las afueras de la ciudad de Játiva y su término municipal, partida de La Vila, sitio conocido por el de "Dos Molinos", señalada con el número doscientos doce, compuesta de diversos edificios y terrenos circundantes, con una superficie total de cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, de los que nueve mil setecientos setenta y un metros se hallan edificadas, doscientos noventa y nueve metros diecinueve decímetros cuadrados los ocupa la carretera particular, pero por la que tienen derecho de paso los señores Arméro Plá y los herederos de don José Gironés, y el resto de su superficie, hasta su total cabida, lo constituyen las calles, replazas y ensanches de los edificios que a continuación se describen, destinados en su mayor parte a depósito y almacenamiento de paja y otras materias primas para la industria. Lindante toda la finca: por Norte, con el río Cártoles y, en parte, tierras de la Condesa de San Martín de Hoyos y del Marqués de Montortal; por Levante, con el camino llamado de "Dos Molinos" y tierras de don Pedro Bolinches; por Sur, tierras de don Manuel Escudero, las de herederos de don José Gironés, las de don Pedro Bolinches y de la señora Condesa de San Martín de Hoyos, y por Oeste, las de herederos de don Ramiro Arméro, las de la señora Condesa de San Martín de Hoyos, antes del Duque de Santo Mauro, y camino.

La fábrica de papel propiamente dicha se halla constituida por los edificios principales y accesorios enclavados dentro del perímetro delimitado por sus linderos, que se describen a continuación:

1.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide cuarenta metros de largo por siete metros de ancho, o sean doscientos ochenta metros cuadrados, con varios ventanales con cristales, cubierto con teja árabe, destinado a la sección de hervir.

2.º Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide siete metros de ancho por treinta metros de largo, o sean doscientos diez metros cuadrados, con ventanales con cristales y cubierta de teja árabe, destinado a la sección de calderas. Dentro de este edificio existen cuatro calderas para hervir, construcción de la casa "Juan Cubells", con sus correspondientes contramarchas, tuberías, engranajes, silletas y bancadas, construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, y sus motores de cuatro HP cada uno, de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad".

3.º Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide diez metros de frontera por quince de fondo, o sean ciento cincuenta metros cuadrados, destinado a la instalación eléctrica. Contiene este edificio una central eléctrica de alta tensión, con sus celdas, pararrayos, automáticos, contadores, transformadores, cuadros de maniobras y un motor de 60 HP. Los transformadores de 200 y 100 HP cada uno, respectivamente, instalados por la casa "Siemens"; el transformador que recibe del motor "Ruston" es de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad", y los demás utensilios, para-

rayos, automáticos, contadores y cuadro de maniobras, de la casa "Siemens".

4.º Otro edificio de planta baja, que mide doce metros de ancho por sesenta de largo, o sean setecientos veinte metros cuadrados, con cubierta de cuchillos y hierro, tapada con teja árabe, con sus ventanales de cristal y demás facilidades para este uso. Contiene ocho pilas holandesas, construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, desde el número uno al ocho, con sus cilindros, tuberías, tapas, contramarcha, polea, correas y demás utensilios y cuatro motores eléctricos de sesenta HP cada uno, de la casa "Siemens, Sociedad Anónima".

5.º Un edificio, que se compone de planta baja, con una medida superficial de once metros de ancho por cien metros de largo, o sean mil cien metros cuadrados, construido de cemento, hierro, con sus vidrieras, tapada con cuchillos metálicos y madera con uralita, que ampara la instalación de las máquinas de papel. Contiene este edificio lo siguiente: Una máquina de papel, capaz para dos veinte metros útil, compuesta de una mesa de fabricación, con sus rodillos, prensas, sección aspiración, contramarchas; una mesa bayeta con todos sus rodillos, prensas, contramarchas; otra mesa de bayeta, montante, con sus rodillos, prensas, contramarchas y embragues; una sección secaje con seis secadores, cuatro secapaños, dos comprimidores, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora, con sus discos, para el cortado recto del papel; unas devanadoras para el enrollado del mismo; una guillotina, básculas para el cortado y pesado del papel; una máquina de papel, capaz para 0,90 metros útil, compuesta de una mesa de fabricación con sus rodillos, prensas, sección aspiración, contramarchas; una mesa bayeta con todos sus rodillos, prensas, contramarchas; otra mesa bayeta, montante, con sus rodillos, prensas, contramarchas y embragues; una sección de secaje de cinco secadores, un secapaños, un comprimidor, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora, con sus discos para el cortado recto del papel; unas devanadoras para el enrollado del mismo; una guillotina, básculas para el cortado y pesado del papel.

Las máquinas descritas constituyen: la número dos y la número uno de la fábrica, según el orden de su reseña. Toda la maquinaria es construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, y sus motores eléctricos: uno, de 30 C. V., de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad", y otro, de cinco HP, de la casa "Siemens".

6.º Un edificio en construcción, hoy terminado, compuesto de planta baja, que mide catorce metros de ancho por cuarenta de largo, o sea quinientos sesenta metros cuadrados; destinado para dos calderas instaladas de vapor, capaces para ciento treinta metros cúbicos cada una, sistema hogares; una chimenea de cincuenta metros de altura, para el funcionamiento de las antedichas calderas. Las calderas señaladas se adquirieron por compra a don Luis Pons Francés, procedentes ellas de una mina de plomo del Centenillo (La Carolina).

7.º Un edificio de planta baja, que mide diez metros de ancho por dieciocho de largo, o sea ciento ochenta metros cuadrados, destinado para el contador y manipulador de papel, con sus guillotinas de la casa "Matigráfica", de Barcelona; prensas y demás utensilios; una calandra de 0,90 metros útil, de tres cilindros, con sus contramarchas y cojinetes.

8.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide cuatrocientos metros cuadrados; en él se hallan dos calderas de vapor, en funcionamiento; una de hervidores, de sesenta metros cúbicos, y la otra de hogares, de ochenta metros cúbicos, con todos sus elementos de alimentación, válvulas de entrada y salida. Las calderas reseñadas fueron adquiridas: la primera, a don Ramón Ferrer, de Carcagente, y la segunda, a "Unión Alcohólica Española".

9.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide diez metros cuadrados y donde se halla una turbina hidráulica, tipo horizontal, de sesenta HP, con sus correspondientes tuberías; y un salto de agua de la acequia de Meses, de diez metros y medio de profundidad sobre niveles. La turbina que se menciona se hallaba ya instalada al adquirir originariamente la finca el señor Molina; no constan datos de identificación,

si bien, al parecer, es de construcción alemana.

10. Un edificio, que mide doscientos cuarenta metros cuadrados, destinado a taller de carpintería mecánica, reparaciones, compuesto de tornos, cepilladoras, máquina de taladrar, cortadora y limadora.

11. Una casa, compuesta de planta baja, con dos pisos, habitaciones y servidumbre, que mide ciento ochenta metros cuadrados.

12. Un edificio, compuesto de una nave con varios ventanales y cristales, cubierto con uralita y cuchillos de hierro en planta baja, que mide doce metros de ancho por treinta de largo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados, dentro de cuyo edificio se halla la instalación de un motor "Ruston", con su alternador e instalación eléctrica. El motor "Ruston" que se menciona tiene su número 125.726, de la casa "Ruston y Hornsby Ltd."; el alternador acoplado a él es de la casa "Siemens Sckerkert", industria eléctrica D. gen F. W. 560 g-250, núm. 180 1.914 N. E. 5.857, e 110.-F.46.182, 6 N. 215.-KVA 465, gas, y 0.8-f.43.

13. Otro edificio, de cuarenta y dos metros de ancho por cuarenta de fondo, compuesto de tres naves contiguas de planta baja, que mide cada una catorce metros de ancho por cuarenta de fondo, o sea, entre las tres, una superficie total de mil seiscientos ochenta metros cuadrados; cada una de las naves con varios ventanales y cubiertas con teja catalana y cuchillos mixtos y destinadas: la primera, a la izquierda, entrando, a comedor, con cocina al fondo; la de en medio, a cuartos de aseo, y la de la derecha, a almacén de materiales de construcción.

14. Otro edificio de planta baja, con varios ventanales y cubierta con teja catalana y cuchillos mixtos, de seis metros de ancho por veinticinco de fondo, o sea ciento cincuenta metros cuadrados, destinado a almacén de comestibles.

15. Otro edificio, de una nave en planta baja, de diez metros de ancho por diez metros de fondo, o sea cien metros cuadrados, con ventanales y cubierta de teja árabe, destinado al almacén de materiales de albañilería.

16. Otro edificio de planta baja, de catorce metros de ancho por catorce de fondo, o sea ciento noventa y seis metros cuadrados, con sus divisiones en su interior, destinado a oficinas.

17. Otro edificio de planta baja, que mide diez metros de ancho por treinta de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, con varios ventanales con sus vidrieras, cubierto de cuchillos de hierro con uralita, en el que se halla la instalación de caldera de vapor en funcionamiento, con sus hervidores y hogar de ochenta metros cúbicos, con todos sus elementos de alimentación y válvula de entrada y salida. La caldera que se menciona fué adquirida a la casa "Juan Cubells", taller de calderería de Valencia.

18. Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide once metros de frontera por ciento cinco de fondo, o sea mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, con ventanales a lo largo de sus paredes laterales con vidrieras y cubierto de cuchillos de hierro de uralita, dentro de cuya nave se halla la instalación de una máquina de papel capaz para dos diez metros útil, compuesta de: una mesa de fabricación con sus rodillos, prensas, sección aspiración y contramarcha; una mesa bayeta, con todos sus rodillos, prensas y contramarchas; otra mesa de bayeta, montante, con sus rodillos, prensa, contramarchas y embragues; una sección de secaje de doce secadores, seis secapaños, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora con discos para el cortado recto de papel, y una enrolladora a la salida de la máquina. La máquina constituye la número tres de la fábrica y construida por la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy.

19. Un edificio de ciento cincuenta metros de frente por doce de fondo, o sea mil ochocientos metros cuadrados, construido de ladrillo y mampostería; cubierto con teja árabe, compuesto en su centro de capilla para los actos religiosos y almacén de la misma capilla; a su izquierda, entrando, se halla subdividido para constituir ocho viviendas para obreros, y la parte de la derecha constituye una sola nave, en cuyo interior, para los fines industriales de la fábrica, se ha montado permanentemente la nueva maquinaria, utillaje e instalaciones

industriales de fabricación alemana de nueva adquisición, compuesta de lo siguiente: Instalación combinada para la fabricación de cartones ondulados de todas las calidades usuales, hasta el cartón ondulado doble-doble o quintuple, producción hasta sesenta metros por minuto. La instalación se compone: Una máquina unilateral para cartones ondulados, modelo E. H. U., para producir cartones ondulados de toda calidad, con velocidad de cuarenta a sesenta y cinco metros por minuto y un ancho útil de dos mil cien milímetros.—Un cilindro de calentamiento previo para calefacción a vapor o agua caliente.—Un dispositivo especial a tres rodillos para aplicar el aglutinante en ejecución especial.—Los implementos eléctricos, con conmutador por botón de contacto.—Un rastrillo de bronce bipartido, para guiar el papel, compuesto de guías con resorte.—Un dispositivo de humedecer del tipo cilíndrico.—Dos soportes de debobinar, montados sobre rieles.—Un cilindro de calefacción previa de novecientos milímetros de diámetro, con un rodillo de guía móvil a ajustar electro-mecánicamente, con interruptor de botón.—Un regulador de velocidad con gran escala.—Un dispositivo automático de alimentación de aceite.

Un dispositivo especial de conducción para el cartón ondulado.—El dispositivo de enrollamiento para el material unilateral, adaptado de tal manera que trabaja independientemente de la máquina unilateral, se compone: Un montante de máquina para servir de soporte a un dispositivo cortador longitudinal, con cuatro pares de cuchillos circulares.—Una mesa de conducción con reglas de margen laterales y un dispositivo especial de enrollamiento con un árbol en tuvo de acero de precisión.—Y otro árbol, de recambio.—Un dispositivo contador electro-automático, con todos los accesorios necesarios, acoplamiento, interrupción eléctrica y freno automático.—Un dispositivo para ranurar longitudinalmente el cartón ondulado con una cara (Corroflex).—Una segunda máquina unilateral para la fabricación de cartón ondulado, modelo E. H. U., del mismo modelo como la primera, pero para cartón ondulado con acanalado fino y un ancho útil de dos mil cien milímetros.—Un puente superior, completo, para transportar el papel ondulado a la máquina para pegar la segunda cara, con la construcción de hierro perfilado, los rodillos de guía y entre éstos las chapas de hierro que sirven para sostener la tira de cartón ondulado unilateral, con los implementos eléctricos para el sistema de cintas de transporte, accionado por motor separado, con conmutador por botón de contacto, para un ancho útil de dos mil cien milímetros.

Un dispositivo completo para llevar atrás el cartón ondulado unilateral de la segunda máquina, modelo E. H. U., al dispositivo de arrollar.—Una máquina para la fabricación de cartones ondulados bilaterales, modelo A. W. B. 15, con una velocidad de trabajo de hasta sesenta milímetros, para un ancho útil de dos mil cien milímetros. Un dispositivo de desenrollamiento, con los mismos accesorios como a la máquina unilateral modelo E. H. U., con los implementos eléctricos y enclavamiento automático cuando el freno plegable está cerrado.—Un cilindro de calefacción previa fijo de novecientos milímetros de diámetro para la tira de papel lisa, con paredes sólidas de fundición de hierro, rotable, sin impulsión propia, pero con un rodillo de guía móvil, ajustable electro-mecánicamente mediante botón de presión.—Un dispositivo dador de silicato de potasa, con un descenso completo para los rodillos dadores; una plancha alimentadora, con impulsión de marcha a vacío; conmutador por botón de contacto y los implementos eléctricos.—Un sistema de refrigeración, próxima al sistema de calefacción de, aproximadamente, once metros de largo.

Un dispositivo para levantar las huinchas de las placas de calefacción cuando la máquina no funciona, con mando eléctrico separado, controlado por botón de contacto y los implementos eléctricos.—Un velocímetro con gran escala.—Y todas las ruedas dentadas y las cadenas necesarias y la cañería para el accionamiento interno de la máquina.—Un dispositivo especial para la producción de cartón ondulado doble-doble o quintuple, puesto sobre el dispositivo de pegar el cartón ondulado doble, para modelo A. W. B., con sus accesorios de rodillos, recipientes (arterón) de aglutinante,

dispositivo especial de conducción (tipo de mesa) para el cartón ondulado; cilindro, completo, de calefacción previa inmóvil ruedas dentadas y poleas, para un ancro útil de dos mil cien milímetros.—Una zizalla a brazo, montada sobre fuertes consolas acodadas, con cuchilla inferior fija y cuchilla superior actuada a brazo, con contrapeso de apoyo.—Un dispositivo especial doble para ranurar y cortar el cartón ondulado, modelo W. B. S., con dos bastidores laterales de hierro fundidos, dos pares de árboles ranuradores y cortadores y demás accesorios, para un ancho útil de dos mil cien milímetros.

Una cortadora transversal con movimiento continuo (nostop), modelo N. E. Q.-2, para agregar a la máquina de cartón ondulado de doble cara, con dos dispositivos de cortar, acoplado cada uno por el mando principal o a voluntad, separado de éste, y comprende un bastidor soporte del par de porta-cuchillos de acero, un engranaje de compensación girando en aceite, un regulador de velocidad sin escalones, tipo P. I. V., regulable por motor eléctrico, con interruptor de botón; un lubricador central, un contador, un par de rodillos de alimentación y accesorios para su accionamiento; para un ancho útil de dos mil cien milímetros.—Un regulador ajustable sin escalones modelo a líquidos, construcción original "Pittler", con serpentín refrigerante, válvula de seguridad, mando eléctrico a distancia, con caja de cambios de velocidades, dos interruptores finales e interruptor de botón.

Además, están emplazados en la finca y adscritos a su industria, los siguientes elementos: a) Una máquina de coser cajas de cartón, por el sistema de grapado, procedente de la casa "Emba", de Suecia, importada según licencia número rojo 22.017, del trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—b) Otra máquina de coser, igual que la anterior, pero por el sistema de precintos.—c) Otra máquina, procedente de la misma casa "Emba", de Suecia, semiautomática.—d) Una slotter de la casa "Werner H. K. Peters", de Hamburgo, para imprimir, ranurar y hender cajas de cartón.—e) Una instalación completa para la fabricación de muestras, procedentes de la casa "Félix Picó", de Alcoy.—f) Un satinador, procedente de la casa "Hijos de Franciscos Blanes", de Alcoy, y "La Maquinista Terrestre y Marítima", de Barcelona.—g) Y un hidropolber, con bombas y refinós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, al tomo doscientos sesenta y uno, libro setenta y ocho, folio cincuenta y tres, finca número nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve, inscripciones primera de dominio y segunda, tercera y cuarta de hipoteca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

#### Segunda

Servirá de tipo para la misma el pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de nueve millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

#### Tercera

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento del expresado tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

#### Cuarta

Se hace constar que los autos y que la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien corresponda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.171)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento setenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fabricados Bombyx, S. A.", contra "Alpe, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Un camión, marca "Avia", matrícula M-560.800, valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

#### Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de tal vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Tercera

Los que deseen tomar parte en ella deberán consignar, digo, depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.073)

### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Antonio Osuna García, con don Lorenzo Solar García, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en: Un televisor, marca "Herfort", de 23 pulgadas; un frigorífico, marca "Ede-sa", de 230 litros de capacidad; una estufa a gas butano, marca "Fagor", y un comedor. Tasados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día quince de marzo próximo y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la citada cantidad de veintiséis mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.120)

### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos ejecutivos promovidos a instancia de "Fabricación de Aparatos Electrónicos Recreativos, Sociedad Limitada", contra don Pedro Díaz Cabada, domiciliado en "Bar Anjuvi", General Yagüe, cuarenta y cinco, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes muebles cm-

bargados a dicho demandado, consistentes en: Un televisor "Marconi", de 17 pulgadas; una máquina recreativa "Faer", y una caja registradora "National", que se encuentran depositados en la persona del propio demandado, valorados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.170)

### NAVALCARNERO

#### EDICTO

Don Jaime Díaz-Aguado y Fernández, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de primera instancia por permiso del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Ignacio Sánchez-Campomanes González, hijo de Manuel y de Francisca (difuntos), natural de Luarda (Oviedo), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de General Mola, núm. 92, sexto, de estado soltero, cuyo óbito tuvo lugar en Castillo de Aro (Gerona), el día 18 de julio de 1967, instado por don Marciano González Guardado, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Pozuelo de Alarcón, en favor de los únicos tíos carnales del finado siguientes: don José González Rico, que a su fallecimiento dejó dos hijos, doña Pía y don Marciano González Guardado; doña Germana González Rico, que a su defunción dejó dos hijas, doña Mercedes y doña Balbina Rico González, que actualmente viven, y otros dos hijos que fallecieron, don Gumersindo y don Gil; y don Marciano González Rico, que a su defunción quedó un solo hijo, llamado Elicio González Martín, a favor de los cuales solicita la declaración de herederos abintestato, por haber fallecido los padres del causante, sin más descendencia ni ascendencia.

Por providencia de esta fecha se acordó admitir a tramitación el expediente promovido, y por parte al solicitante, con intervención Fiscal, y a tenor de los artículos 983 y 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos en los pueblos del lugar del juicio y fallecimiento y naturaleza del finado, anunciando su muerte sin testar y nombres y grados de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado y reclamen dentro del término de treinta días; y se hace público por el presente.

Dado en Navalcarnero, a 17 de febrero de 1968.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(G. C.—1.027)

(C.—30.055)

## AVISO

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que habiendo adquirido el bar sito en la calle Montejurra, núm. 40, propiedad de don Antonio Zaplana Chaparro, en traspaso, se pone a conocimiento del público en general para que puedan hacer las reclamaciones oportunas en el plazo de ocho días, a partir de este anuncio. Los que no lo hagan perderán los derechos.

Las reclamaciones, a don Clofer Sánchez Fernández, en el mismo bar.

(A.—50.182)